REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.011.576**

GUTIERREZ TINJACA

APELLIDOS

OLGA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1970**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-FEB-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00061043-F-0052011576-20080829 **00027**32988A 1 1180002274

Powered by CamScanner



Olga Lucia Gutiérrez Tinjacá

20/10/1970

CONTACTO

3194702154

gogal19701@gmail.com

San Cristóbal Zona 4

REFERENCIAS

REFERENCIAS FAMILIARES

Edwin Rodriguez Gutiérrez
Ing. Civil
Cel: 3194662442

Wendy Chaparro Gutierrez
Estud Psicologia
Cel: 3246816972

REFERENCIAS PERSONALES

Jonathan Quiroga Leal
Asesor Comercial
Cel: 3124428556

Carol Rojas
Independiente
Cel: 3046036404

DATOS ACADEMICOS

Técnico laboral asistente en preescolar
Instituto Jose Celestino Mutis / 2015

Diplomado gestión educativa para la primera infancia
Instituto Jose Celestino Mutis / 2015

Bachiller Académico
Centro Johan Kepler

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Castillo San Lucas
Jardín Infantil Huellas y talentos
01/07/2023 hasta 03/03/2025 Personal servicio de alimentos
Jefe Inmendiato Arelis Saenz - Teléfono 3209803133

Fundación Castillo San Lucas
JardÍn Infantil Castillo san lucas 27/03/2025 Hasta el 31/05/2025
Personal servicio de alimentos
Jefe Inmendiato Stella Saenz - Teléfono 3102932499

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro Johann Kepler

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C.,
según Resolución No. 2091 del 1 de julio de 1999,
Resolución No. 07-2724 de Octubre de 2010
y Resolución No. 04391 del 20 de Septiembre de 2011

Confiere a:

OLGA LUCIA GUTIERREZ TINJACA
C.C. 52.011.576 De BOGOTÁ

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector(a)

Secretario(a)

CENTRO JOHANN KEPLER
EL CONOCIMIENTO ES PODER

ANOTADO FOLIO No. 76 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 02
DADO A LOS 20 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2012

No requiere registro, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Acta Individual de Grado

Centro Johann Kepler

Carrera 16 No. 61-41 • Tels. 547 2508 • 2484945 • Bogotá
Resolución No. 2091 del 1 de Julio de 1999
Carrera 80P No. 75-22 • Tel. 782 3795 • Bosa
Resolución No. 07-272-4 de Octubre de 2010

En la ciudad de Bogotá D.C. a los Veinte (20) días del mes de julio de 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado once, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO JOHANN KEPLER, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 2091 del 1 de julio de 1999.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

OLGA LUCIA GUTIERREZ TINJACA
C. C. 52011576 de Bogotá D. C.

Es fiel copia tomada del acta original General No.02 del veinte (20) de Julio de 2012 que consta de 142 estudiantes comienza con el nombre de ROSA HELENA ACUÑA VARGAS y termina con el nombre de LIZ HEIDY VANESA VILLA COY.

Dado en Bogotá D.C.. a los Veinte (20) días del mes de Julio de 2012

Rector

Secretario

No requiere registro, "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Libertad y Orden

y en su nombre

La Escuela de Capacitación Laboral

José Celestino Mutis

Institución Educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución de Aprobación 08-0193

del 10 de Mayo de 2012 de la Secretaría de Educación Distrital

Considerando que:

Gutiérrez Tinjaca Olga Lucía

Identificado (a) con C.C. No. 52.011.576 de Bogotá D.C.

Certificado de Técnico Laboral en

Asistente en Preescolar

Con una intensidad de 1080 horas según Resolución 08-0022 de 19 de Abril de 2013 de la Secretaría de Educación, como Técnico Laboral por Competencias en Cuidado de Niños.

Rector

Yolanda Gutierrez Romero

Secretaria

Libro No. 01 Acta Individual No. 024

Bogotá D.C. 08 de Agosto del 20 15

Powered by CamScanner

Escuela de Capacitación Laboral José Celestino Mutis

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

J.C.M.

Resolución de Aprobación No. 08-0193 del 10 de Mayo de 2012
Y Registro de Programa 08-022 de 19 de Abril de 2013

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

El consejo de dirección de la ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL JOSE CELESTINO MUTIS en sesión del día 08 *de* 08 *de* 2015*, después de haber verificado que:*

GUTIÉRREZ TINJACA OLGA LUCIA

No. 52.011.576 *de* Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios del Programa de formación Laboral por Competencias en Auxiliar Cuidado de Niños, y dio cumplimiento a los demás requisitos institucionales y legales contemplados en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, le otorga Certificado de Aptitud Ocupacional de:

Técnico laboral en:

ASISTENTE EN PREESCOLAR

Según consta en el Acta General de Graduación No. 003 *Y en el siguiente Registro Institucional:*

Diploma No. 024 *Libro No.* 01 *Folio No.* 07

Bogotá D.C. 08 *de* Agosto *de* 2015

Lic. José Rodolfo Arévalo Méndez
C.C. 17.341.207 de Villavicencio-Meta
Rector

Lic. Yolanda Gutiérrez Romero
C.C. 30.966.246 de San Juanito-Meta
Secretaria

Powered by CamScanner

La Escuela de Capacitación Laboral

José Celestino Mutis

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución Oficial S.E.D. 08-0193 de Mayo de 2012

Registro Programa 08-002 de 19 de Abril de 2013

En Atención a que:

GUTIÉRREZ TINJACA OLGA LUCÍA

Identificado (a) con C.C No. 52.011.576 de BOGOTÁ D.C.

Participó exitosamente en el plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas con una Intensidad 160 horas, le confiere el presente certificado de:

Diplomado

Gestión Educativa para la Primera Infancia

Rector

Secretaria

Dado en Bogotá D.C. a los 08 días del mes AGOSTO 2015

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
NIT 9001190839
JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

Que él(a) señor(a) ***OLGA LUCIA GUTIERREZ TINJACA*** ***identificado****(a) con cedula de ciudadanía No* ***52.011.576*** *laboro en la fundación* ***(JARDIN HUELLAS Y TALENTOS)****, desempeñando el cargo de MANIPULADORA DE ALIMENTOS, desde el 1/07/2023 hasta el 03/03/2025, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutado las siguientes habilidades y funciones:*

- *Organización en el área de trabajo Buenas relaciones interpersonales Disposición para atender indicaciones (Empatía con la acción pedagógica, respetando los tiempos de las niñas y las niñas, las rutinas y rituales y las experiencias propuestas por las profesionales de atención a la primera infancia). Control de temperaturas según las características de los alimentos. Diligenciamiento de los formatos según la necesidad del servicio. (entradas y salidas, plan de compras, recepción de alimentos, preparación de alimentos, descomide y refrigeración y congelación) Almacenamiento y control de fechas, lotes y estado de los alimentos. Realizar las actividades de alistamiento y preparación de alimentos en los horarios establecidos. Limpieza y desinfección del área de preparación y almacenamiento de los alimentos.*
- *Demás obligaciones que le fueron asignadas por el responsable del servicio.*

La presente se expide en Bogotá a los 29 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

CALLE 40 B BIS # 11 – 86 ESTE

TELEFONO: (601)4429863 – 3102932499

PEQUESABIOS2023@GMAIL.COM

Ligia Esmeralda Portela

u Saenz

LIGIA ESMERALDA PORTELA ***ARELIS SAENZ .***

REPRESENTANTE LEGAL ***COORDINADORA***

fundación social
castillo san lucas
NIT 9001190839
JARDIN CASTILLO SAN LUCAS

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y COORDINADORA

CERTIFICAN

Que él(a) señor(a) ***OLGA LUCIA GUTIERREZ TINJACA*** ***identificado****(a) con cedula de ciudadanía No* ***52.011.576*** *laboro en la fundación* ***(JARDIN CASTILLO SAN LUCAS)****, desempeñando el cargo de MANIPULADORA DE ALIMENTOS, desde el 27/03/2025 hasta el 31/05/2025, cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutado las siguientes habilidades y funciones:*

- *Organización en el área de trabajo Buenas relaciones interpersonales Disposición para atender indicaciones (Empatía con la acción pedagógica, respetando los tiempos de las niñas y las niñas, las rutinas y rituales y las experiencias propuestas por las profesionales de atención a la primera infancia). Control de temperaturas según las características de los alimentos. Diligenciamiento de los formatos según la necesidad del servicio. (entradas y salidas, plan de compras, recepción de alimentos, preparación de alimentos, descomide y refrigeración y congelación) Almacenamiento y control de fechas, lotes y estado de los alimentos. Realizar las actividades de alistamiento y preparación de alimentos en los horarios establecidos. Limpieza y desinfección del área de preparación y almacenamiento de los alimentos.*

La presente se expide en Bogotá a los 29 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

Ligia Esmeralda Portela

Luz Stella Saenz P.

Escaneado con CamScanner

LIGIA ESMERALDA PORTELA ***LUZ STELLA SAENZ P.***

REPRESENTANTE LEGAL ***COORDINADORA***

CALLE 40 B BIS # 11 – 86 ESTE

TELEFONO: (601)4429863 – 3102932499

PEQUESABIOS2023@GMAIL.COM

	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	

El (La) suscrito(a) OLGA LUCIA GUTIEEREZ TINJACA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52011576 expedida(o) en BOGOTA D.C , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, en el Fundación social Castillo San Lucas, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."
Se suscribe en la ciudad de BOGOTA, el día TREINTA Y UNO (31) de MAYO de 2025

Firma OLGA GUTIERREZ

Nombre OLGA GUTIERREZ

Cédula 52011576

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:10:39 horas del 31/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52011576,**
Apellidos y Nombres **GUTIERREZ TINJACA OLGA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCILA CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:38:08 PM horas del 31/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52011576**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ TINJACA OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272612739

PIB
12:39:11

Bogotá DC, 29 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA GUTIERREZ TINJACA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52011576:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OLGA LUCIA GUTIERREZ TINJACA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52011576** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 20:29:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52011576
Código de Verificación	52011576250528202949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52011576 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/05/2025 11:26 AM

Código Verificación: **3NAS2GUVZP**

Válida hasta: **27/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente

NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

EMPRESARIAL

NOMBRES: OLGA LUCIA

APELLIDOS: GUTIERREZ TINJACA

DOCUMENTO: 52.011.576

VIGENCIA: SEPTIEMBRE 16 DE 2024 – SEPTIEMBRE 15 DEL 2025

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 16 de Septiembre de 2024, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo con la resolución 2674 del 2013

MYRIAM YOLANDA LÓPEZ

CC.52.013.769

Ingeniera de alimentos

25254109441CND

17297

CIMA

Scanned with CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO

Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **OLGA LUCIA GUTIERREZ TINJACA** documento de identidad **N52.011.576** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 16 días del mes de Septiembre del año 2024

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Scanned with CamScanner

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA

LUGAR DE INTERVENCIÓN: Fundación castillo san Lucas
FECHA: 16/01/2025

1. OBJETIVOS

Implementar los programas de manejo higiénico de alimentos en el establecimiento de acuerdo con la resolución 2674 de 2013 para la manipulación de Alimentos a través de capacitación continuada.

2. ALCANCES

El presente plan de capacitación está dirigido al propietario, administrador y demás trabajadores del establecimiento, con este se pretende inculcar en los trabajadores la responsabilidad de un buen manejo higiénico de alimentos buscando la inocuidad de los mismos. Así mismo, a través de la capacitación continuada se espera mejorar y fortalecer en cuanto a los aspectos higiénico-sanitarios en las instalaciones y personal del lugar y prepararlos adecuadamente para recibir las visitas de las autoridades sanitarias.

Por otro lado se espera fortalecer la educación sanitaria en los trabajadores buscando que utilicen todos los elementos de protección personal necesarios y mantengan excelentes hábitos de higiene, con el objetivo de proteger tanto su salud como la inocuidad de los productos elaborados.

Finalmente, la implementación del plan de capacitación busca que el establecimiento busque la mejora continua en las condiciones de las instalaciones y el mantenimiento de las medidas de mejoramiento, para ello se programarán visitas permanentes por parte de un auditor de la Corporación CIMA.

3. TEMÁTICA

A continuación se presentan las temáticas propuestas por la Corporación CIMA para el plan de capacitación.

- Características de los alimentos.
- Salud y manipulador de alimentos.
- Características higiénicas sanitarias del establecimiento.
- Características higiénicas sanitarias del preparador de alimentoYs.
- La higiene de los alimentos e implementación del sistema HACCP.

Sin embargo el auditor, en común acuerdo con el personal del establecimiento definirá otras temáticas de importancia para fortalecer el presente plan.

Powered by CamScanner

4. METODOLOGÍA

- Primera capacitación Charla teórica presencial, segunda y tercera capacitación metodología virtual
- Mediante el manejo de la capacitación se dará a conocer al propietario y a los trabajadores en rasgos generales los programas de manejo higiénico de alimentos, salud y manipulador de alimentos, características higiénicas sanitarias del preparador de alimentos, características físicas de los establecimientos, elementos de protección personal, sistema HACCP, implementación de planes de saneamiento básico.
- Se desarrollará una capacitación teórico-práctica durante cada una de las visitas, en la cual se realizará una revisión general de las condiciones físicas y sanitarias del establecimiento así como de sus trabajadores con el fin de fortalecer las falencias encontradas.

5. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUADA			
VISITA	**FECHA**	**TEMAS**	**TIEMPO**
1	**16/01/2025**	- Características de alimento. - La salud y el manipulador de alimentos - características higiénicas sanitarias del establecimiento de alimentos.	2 horas
2	14/03/2025	- revisión de implementos - implementación de plan de saneamiento básico - Sistema HACCP	2 horas
3	14/05/2025	- Evaluar establecimiento - capacitación de debilidades	2 horas
4	14/07/2025	- Características higiénicas sanitarias del manipulador de alimentos - Características Organolepticas	2 horas
5	14/09/2025	- Cadena de frio - Inocuidad	2 horas

Estos cronogramas se pueden modificar por acuerdo mutuo

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera de Alimentos

RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 2525410944 CND

INGENIERA DE ALIMENTOS

DE FECHA 15/07/2004

LOPEZ GALVIS

MYRIAM YOLANDA

C.C. 52013769

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MYRIAM YOLANDA LOPEZ GALVIS

Con Cédula de Ciudadanía No. 52013769

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRITICOS DE CONTROL ¿ HACCP

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

92139007 - 02/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406802799517[illegible]

Powered by CamScanner

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA 1° 16/01/2025 FIRMA	FECHA 2° 14/03/2025 FIRMA	FECHA 3° 14/05/2025 FIRMA	FECHA 4° 14/07/2025 FIRMA	FECHA 5° 14/09/2025 FIRMA
Gloria Ines Vargas O	52601145	Gloria Vargas	Gloria Vargas	Gloria Vargas		
Carlos andres Morales	1023922860					
Johanna Pardo	1065211944	Johanna	Johanna	Johanna.		
María Transito Urrea	52345415	María Urrea	María Urrea	María Urrea		
Wendy Carolina Correa	1022391094					
Marcela Forero	52726696	Marcela F.	Marcela F	—		
Laura Mateos	1032426478	Laura Mateos	Laura Mateos	Laura Mateos		
Luz Diaz Ramirez	1033732145					
Jennifer Alonso	1033720123					
Cristelys Palma	4922919		Cristelys P.	—		

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera De Alimentos

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur, Teléfono 7581644 – 3108777689 – 3173315971
E-mail: grupoempresarialcima@gmail.com

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA 1° 16/01/2025 FIRMA	FECHA 2° 14/03/2025 FIRMA	FECHA 3° 14/05/2025 FIRMA	FECHA 4° 14/07/2025 FIRMA	FECHA 5° 14/09/2025 FIRMA
Mari luz Novoa	51944064					
Lola Caballero	1033723743	Lola Caballero	Lola Caballero	Lola Caballero		
Mónica Sánchez	39578079	Mónica S.	Mónica S.	Mónica S.		
María paz Valero	52064 771					
Diana Vargas.	52434347	Diana V.	Diana V.	Diana V.		
Yenny P. Lozano.	52745699	Yenny L.	Yenny L.	Yenny L.		
Ana calderón Beltran	51785798					
Marleny Acosta	52852918					
Sirley Posada B.	1.023866340	Sirley Posada	Sirley Posada	Sirley Posada		
Angélica Oviedo	52788296					

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera De Alimentos

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

LISTADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN CONTINÚA DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA 1° 16/01/2025 FIRMA	FECHA 2° 14/03/2025 FIRMA	FECHA 3° 14/05/2025 FIRMA	FECHA 4° 14/07/2025 FIRMA	FECHA 5° 14/09/2025 FIRMA
John J. Gomez R	80431328					
Martha Valles	41744403		Martha V.	Martha Valles		
Olga Lucia Gutierrez.	52011576.			Olga Gutierrez		

MYRIAM YOLANDA LOPEZ
Capacitadora Ingeniera De Alimentos

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner